



ACTA ACUERDO

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 13 días del mes de Junio de 2.012 se reúnen en representación de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, Seccional Tucumán, el Sr. William Enrique Altier, D.N.I. N° 18.788.477 en su carácter de Secretario General, Aníbal González D.N.I. N° 12.848.855 en su condición de Secretario Gremial, Irene Arias D.N.I. 20.433.354 en su condición de Secretaria Administrativa, Ramón Simón Nanterne, D.N.I. N° 11.708.121 en su condición de Secretario Adjunto y la UNION HOTELES, CONFITERIAS, BARES, CAFES, RESTAURANTES Y AFINES DE TUCUMAN, representada en este acto por el C.P.N. Humberto Neme, D.N.I. N° 8.518.361 en su carácter de Presidente, y Dr. Agustín Arcas D.N.I. N° 14.481.540 y C.P.N. Rubén Roldán, D.N.I. N° 8.395.829, Ernesto Gettar, D.N.I. N° 11.084.216, todos paritarios quienes en conjunto exponen:

PRIMERO: Teniendo en cuenta las diferentes reuniones mantenidas en forma directa entre las partes a los efectos de poder arribar a un consenso que permite establecer la pauta salarial que regirá la actividad hasta el 01 de Mayo de 2.013, las partes acuerdan:

Disponer a partir de los haberes correspondientes a los meses de Junio 2.012, un Aumento No Remunerativo sobre los básicos de convenio cuyo valor mes a mes se detallan en las planillas adjuntas que conforman los ANEXOS 1,2, 2 Bis,3, 3 Bis I, 3 Bis II.

SEGUNDO: Todas las sumas derivada de la clausula anterior se detallaran por separado en los recibos de haberes conforme a las sumas indicadas para cada mes descriptas en los ANEXOS 1,2, 2 Bis,3, 3 Bis I, 3 Bis II, bajo la denominación "ACUERDO SALARIAL 2.012",

TERCERO: Atento a las sumas otorgadas en la clausula PRIMERA se realiza en carácter de No Remunerativa, las partes acuerdan disponer la incorporación a los salarios básicos de convenio para cada categoría profesional, a partir del mes de Marzo 2013.

De esta manera se establece:

- Adicional No Remunerativo acordado en la clausula primera del presente conforme a los valores estipulados en la planillas de los Anexos 1,2,3; el monto del Anexo 1 pasaría a ser Remunerativo No al Básico en el mes de Octubre de 2012 como Acuerdo Remunerativo 2.012, el monto del Anexo 2 pasaría a ser No Remunerativo al Básico en el Mes de Enero 2.013. Siendo incorporado los Anexos 1,2, 2 Bis,3, 3 Bis I, 3 Bis II en el Mes de Abril de 2.013 a los Sueldos Básicos de cada Categoría.
- Sobre la totalidad de la suma no remunerativa percibida por el trabajador, se devengaran los aportes y contribuciones de Obra Social, Seguro de Vida, Fondo de Convenio, Cuota Sindical y 2% de Uso de Convenio (se deja aclarado que en el caso de los trabajadores afiliados a la UTHGRA, no debe realizarse la retención por Uso de Convenio, establecido en el presente acuerdo)

CUARTO: Queda aclarado que el presente acuerdo alcanza a todas las actividades comprendidas y contenidas en el Convenio Colectivo 479/2006.

QUINTO: Las partes firmantes, atento al acuerdo de recomposición salarial arribado que comprende la expectativa inflacionaria del corriente año, se compromete a mantener abierta la discusión salarial de acuerdo a la variaciones económicas del país y que afecten directamente a los trabajadores del sector; también se aclara que se fija como mes de discusión paritaria Mayo 2.013 y se comprometen a mantener la debida armonía y paz social entre la entidad sindical y la representación empresaria y

C.P.N. RUBEN RAUL ROLDAN
TESORERO

DR. OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO

C.P.N. HUMBERTO NEME
PRESIDENTE

UNION HOTELES,
CONFETERIAS, BARES,
CAFES, RESTAURANTS,
Y AFINES
TUCUMAN

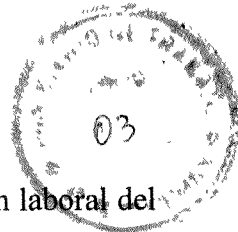
ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GREMIAL
UTHGRA
SECCIONAL TUCUMAN

SIMON NANTERNE
SECRETARIO ADJUNTO
UTHGRA TUCUMAN

IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UTHGRA SECC. TUC.

WILLIAM ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
UTHGRA TUCUMAN

ERNESTO GETTAR

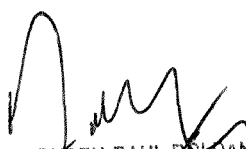


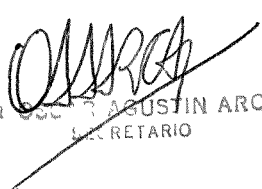
sus asociados y a reunirse periódicamente a efecto de analizar la evolución y la situación laboral del sector.

Las partes firmantes ratifican todos y cada uno de los acuerdo arribados a la fecha.

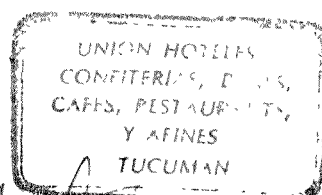
Ambas partes manifiestan que elevaran el presente Acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, solicitando la debida homologación del presente convenio salarial y su incorporación a las normas del CCT 479/2006, se adjuntan las correspondientes Escalas Salariales con los montos acordados.

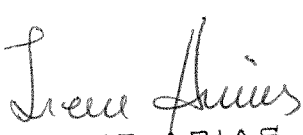
Sin más, las partes ratificando lo acordado firman al pie en señal de conformidad CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

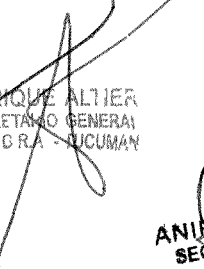

C.P.N. RUBEN RAUL ROLDAN
TESORERO

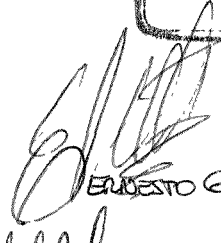

DR. AGUSTIN ARCA
SECRETARIO

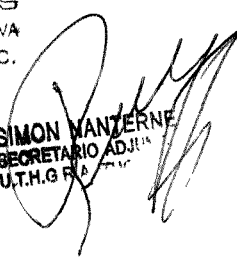

C.P.N. HUMBERTO NEME
PRESIDENTE

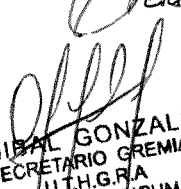



IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.


ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. - TUCUMAN


ERNESTO GETTAR


SIMON MANZERNE
SECRETARIO ADJUNTO
U.T.H.G.R.A. - TUCUMAN

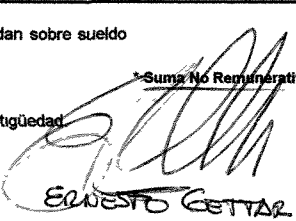

ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GREMIAL
U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMAN

ANEXO 1
SUELDOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y GASTRONOMICOS . JUNIO - JULIO - AGOSTO DE 2012

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas modas, categoría D Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría C Despacho de comidas al mostrador sin servicio de salón Otros negocios gastronómicos categoría D Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría una estrella Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría una estrella Hospedajes y pensiones	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría C Copelines al paso y pizzerías con servicio de salón Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría B Servicios de catering afines categoría C Otros negocios gastronómicos categoría C Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría dos estrellas Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría dos estrellas	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría B y casas de tipo económico Heladerías con servicio de salón Lecherías. Cabarets, dancings, bolles, bares y cafés con varieté Cafés concert, Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría A Servicios de catering y afines categoría B Otros negocios gastronómicos categoría B Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría A Servicios de catering y afines categoría A Otros negocios gastronómicos categoría A Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cuatro estrellas	Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integralesde alojamiento, categoría cinco estrellas
	CAT. D / 1*	CAT.C / 2*	CAT B / 3*	CAT A / 4*	CAT. ESP. / 5*
	Básico + Suma No Remunerativa (*)	Básico + Suma No Remunerativa (*)	Básico + Suma No Remunerativa (*)	Básico + Suma No Remunerativa (*)	Básico + Suma No Remunerativa (*)
0 Aprendiz	2660,66 + 239,45	2743,59 + 246,92	2866,79 + 258,01	2987,63 + 268,88	3274,30 + 294,68
1 Frutero-gambucero Peón de cocina Guardarropista Portero de vigilancia Peón general Platinero Sereno Tolletero Lavacopas Lencera Transporte. Cadete de Portera (groom) Ascensionista de servicio Ayudante de obreros oficios varios Corredor y/o comisionista	2994,39 + 269,49	3040,55 + 273,64	3122,77 + 281,04	3239,94 + 291,59	3510,31 + 315,92
2 Montaplatos de cocina Acensorista Sereno de vigilancia Auxiliar administrativo Mozo de mostrador Cafetero Cocelero Empaquetador-Reparditor Mozo de mostrador que atiende personal de salón Operario/obrero especializado de oficio Sandwichero Empleado de Delivery Bandejero. Bagajista mensajero Auxiliar de inventario y Depósito Auxiliar de Recepción Auxiliar Recibidor de Mercadería Control de Ventas y/o Compras Cadete de Portería Medio Oficial de obra oficios varios Fogurista. Encerador de Piso Engrasador Centrifugador Estufera. Jardinera Cobrador	3073,73 + 276,63	3137,53 + 282,37	3243,51 + 291,91	3373,54 + 303,61	3662,92 + 329,66
3 Ayudante panadero Ayudante de cocina. Capataz de peones Gambucero Cafetero Empleado administrativo Recibidor de mercaderías Capataz de peones Ayudante fiambrero Ayudante de Barman Canillero Segundo Cortador de Pizza Minutero Mozo de mostrador que atiende al público Panquequero Sandwichero tarea única Sandwichero tarea mixta Segundo Capataz Vendedor Comis comedor Comis comedor de niños Comis de vinos Planchadora Lencera - Lavandera Comis de piso. Mozo de personal	3159,41 + 284,34	3253,09 + 292,77	3372,11 + 303,48	3502,84 + 315,25	3817,90 + 343,61
4 Medio oficial panadero Encargado de inventario y depósito Oficial de oficios varios Portero y/o garajista Cocktelero Canillero primero Capataz de mostrador Capataz de sala Comis Comis de salón Empanadero Obrero especializado de oficio Sandwichero-Minutero Comis de Suite. Mucama Valet Portero Telefonista Encargado de inventario y depósito Chofer y/o garajista Bodeguero Capataz comedor de administración Cocktelero - ayudante de barman Planchadora a mano	3260,25 + 293,42	3355,29 + 301,97	3483,86 + 313,54	3621,99 + 325,97	3936,91 + 354,32
5 Comis de cocina Oficial panadero Adicionista Cajero y/o Fichero Empleado principal administrativo Fiambrero despacho Fiambrero/Sandwichero principal Portero de cabaret Bote Confitería bailable o similar Técnico oficializado de oficio (Iluminador, sonidista-discjockey) Oficial panadero Jefe de telefonistas. Cajero de Administración Ayudante de contador Cuentacorrentista Cajero comedor restaurante Encargado sin personal a su cargo Capataz Encargado de sección Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc Jefe lencera Bañero	3364,86 + 302,83	3459,59 + 311,36	3592,01 + 323,28	3737,50 + 336,37	4061,92 + 365,57
6 Jefe de partida Maitre Mozo Chef de fila Barman Cafetero vendedor Capataz o encargado de parrilla Capatz de sala Fiambrero Maestro facturero Postero Rotsero Mozo de vinos Maitre comedor de niños Gobernanta Conserje Recepcionista Primer cajero administrativo Empleado principal de administración Jefe de compras Masajista Mozo comedor de niños Maitre de piso Mozo de piso	3535,51 + 318,19	3649,67 + 328,47	3795,17 + 341,56	3946,52 + 355,18	4291,42 + 386,22
7 Jefe de brigada Jefe Técnico especializado de oficio Maitre principal Gobernanta principal Jefe de conserjería (conserje principal) Jefe de Recepción. Jefe Técnico especial de oficio			4028,29 + 362,54	4200,06 + 378,00	4565,29 + 410,87

Adicionales: todos los adicionales se liquidan sobre sueldo básico
Complemento de Servicio 12%
Asistencia Perfecta 10%
Antigüedad 0,31% acumulable por año de antigüedad

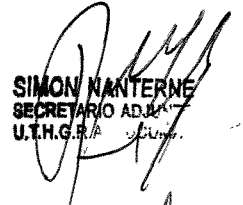
*Suma No Remunerativa "Acuerdo Salarial 2012"


C.P.N. RUBEN RAUL RODAN
TESORERO


DE OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO

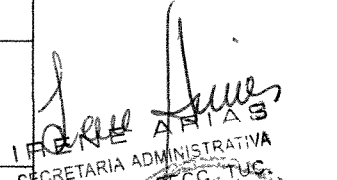

C.P.N. HUMBERTO NEME
PRESIDENTE

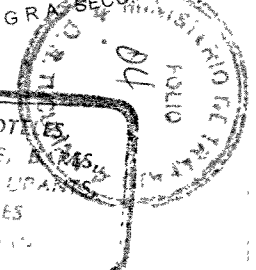
UNION HOTELERA
CONFITERIAS, BARS,
CAFES, RESTAURANTES
Y CAFES
TUCUMAN


SIMON NANTERNE
SECRETARIO ADJ.
U.T.H.G.R.A.


ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GREMIAL
U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMAN


ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN


IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.



ANEXO 2
SUELDOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y GASTRONOMICOS . SEPTIEMBRE DE 2012

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría D Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría C Despacho de comidas al mostrador sin servicio de salón Otros negocios gastronómicos categoría D afines Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría una estrella Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría una estrella Hospedajes y pensiones	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría C Copetnes al paso y pizzerías con servicio de salón Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría B Servicios de catering y afines categoría C Otros negocios gastronómicos categoría C Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría dos estrellas Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría dos estrellas	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría B y casas de tipo económico Heladerías con servicio de salón Lecherías Cabarets, dancings, bares y cafés con vaneté Cafés concert, cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría A Servicios de catering y afines categoría B Otros negocios gastronómicos categoría B Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas.	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría A Servicios de catering y afines categoría A Otros negocios gastronómicos categoría A Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cuatro estrellas	Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integralesde alojamiento, categoría cinco estrellas
	CAT. D / 1*	CAT. C / 2*	CAT. B / 3*	CAT. A / 4*	CAT. ESP. / 5*
	Básico + Suma No Remunerativa (*)	Básico + Suma No Remunerativa (*)	Básico + Suma No Remunerativa (*)	Básico + Suma No Remunerativa (*)	Básico + Suma No Remunerativa (*)
0 Aprendiz	2660,66 + 478,91	2743,59 + 493,84	2866,79 + 516,02	2987,63 + 537,77	3274,30 + 589,37
1 Frutero-gambucero Peón de cocina Guardarropista Portero de vigilancia Peón general. Platnero Sereno Toiletero Lavacopas Lencera Transporte Cadete de Portera (groom) Ascensorista de servicio Ayudante de obreros oficios varios Corredor y/o comisionista	2994,39 + 538,99	3040,55 + 547,29	3122,77 + 562,09	3239,94 + 583,18	3510,31 + 631,85
2 Montaplato de cocina Acensorista Sereno de vigilancia Auxiliar administrativo Mozo de mostrador Cafetero Coctelero, Empaquetador-Repartidor Mozo de mostrador que atiende personal de salón Operario/obrero especializado de oficio Sandwichero Empleado de Delivery Banderero Bagajista mensajero Auxiliar de inventario y Depósito Auxiliar de Recepción Auxiliar Recibidor de Mercadería Control de Ventas y/o Compras, Cadete de Portería Medio Oficial de obra oficios varios Foguista Encerador de Piso Engrasador Centrifugador Estufera Jardinera Cobrador	3073,73 + 553,27	3137,53 + 564,75	3243,51 + 583,83	3373,54 + 607,23	3662,92 + 659,32
3 Ayudante panadero Ayudante de cocina Capataz de peones Gambucero Cafetero Empleado administrativo Recibidor de mercaderías Capataz de peones Ayudante fiambrero Ayudante de Barman Canillero Segundo Cortador de Pizza Minutero Mozo de mostrador que atiende al publico Panquequero Sandwichero tarea unica Sandwichero tarea mixta Segundo Capataz Vendedor Comis comedor Comis comedor de niños. Comis de vinos Planchadora Lencera - Lavandera Comis de piso Mozo de personal	3159,41 + 568,69	3253,09 + 585,55	3372,11 + 606,97	3502,84 + 630,51	3817,90 + 687,22
4 Medio oficial panadero Encargado de inventario y deposito Oficial de oficios varios Portero y/o garajista Cocktelero Canillero primero Capataz de mostrador Capataz de sala Comis Comis de salón Empanadero Obrero especializado de oficio Sandwichero-Minutero Comis de Suite Mucama. Valet, Portero Telefonista Encargado de inventario y depósito Chofer y/o garajista Bodeguero Capataz comedor de administración Cocktelero - ayudante de barman Planchadora a mano	3260,25 + 586,84	3355,29 + 603,95	3483,86 + 627,09	3621,99 + 651,95	3936,91 + 708,64
5 Comis de cocina Oficial panadero Adicionista Cajero y/o Fichero Empleado principal administrativo Fiambrero despacho Fiambrero/Sandwichero principal Portero de cabaret Boite Confitena bailable o similar Técnico oficializado de oficio (iluminador, sonidista-discjockey) Oficial panadero Jefe de telefonistas Cajero de Administración Ayudante de contador Cuentacorrentista Cajero comedor restaurante Encargado sin personal a su cargo Capataz Encargado de sección Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc Jefe lencera Bañero	3364,86 + 605,67	3459,59 + 622,72	3592,01 + 646,56	3737,50 + 672,75	4061,92 + 731,14
6 Jefe de partida Maitre Mozo Chef de fila Barman Cafetero vendedor Capataz o encargado de parrilla. Capatz de sala Fiambrero Maestro facturero Postero Rotsero Mozo de vinos Maitre comedor de niños Gobernanta Conserje. Recepcionista Primer cajero administrativo Empleado principal de administración Jefe de compras Masajista Mozo comedor de niños. Maitre de piso Mozo de piso.	3535,51 + 636,39	3649,67 + 656,94	3795,17 + 683,13	3946,52 + 710,37	4291,42 + 772,45
7 Jefe de brigada Jefe Técnico especializado de oficio Maitre principal Gobernanta principal Jefe de conserjería (conserje principal) Jefe de Recepción Jefe Técnico especial de oficio			4028,29 + 725,09	4200,06 + 756,01	4565,29 + 821,75

Adicionales: todos los adiconbales se liquidan sobre sueldo básico
Complemento de Servicio 12%
Asistencia Perfecta 10%
Antigüedad 0,31% acumulable por año de antigüedad

Suma No Remunerativa "Acuerdo Salarial 2012"
ERNESTO GENTAR
C.P.N. RUBEN RAUL ROLLAN
TESORERO

OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO
C.P.N. HUMBERTO NFME
PRESIDENTE

UNION HOTELEROS,
CONFITERIAS, BARES,
CAFES, RESTAURANTS,
Y AFINES
TUCUMAN

SIMON NANTERNE
SECRETARIO AD.
U.T.H.G.R.A. TUC.
ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GREMIAL
U.T.H.G.R.A.
SECCIONAL TUCUMAN
ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. - TUCUMAN

IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.R.A. SECC. TUC

SUELDOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y GASTRONOMICOS . OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2012

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Restaurantes, münich, cervecerías, casas mixtas, categoría D Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría C Despacho de comidas al mostrador sin servicio de salón Otros negocios gastronómicos categoría D Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría una estrella Hospedajes y pensiones	Restaurantes, münich, cervecerías, casas mixtas, categoría C Copelines al paso y pizzerías con servicio de salón Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría B Servicios de catering y afines categoría C Otros negocios gastronómicos categoría C Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría dos estrellas	Restaurantes, münich, cervecerías, casas mixtas, categoría B y casas de tipo económico Heladerías con servicio de salón Lecherías. Cabarets, dancings, boites, bares y cafés con variéte Cafés concert. Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría A Servicios de catering y afines categoría B Otros negocios gastronómicos categoría B Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas	Restaurantes, münich, cervecerías, casas mixtas, categoría A Servicios de catering y afines categoría A Otros negocios gastronómicos categoría A Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cuatro estrellas	Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas
	CAT. D / 1*	CAT. C / 2*	CAT. B / 3*	CAT. A / 4*	CAT. ESP. / 5*
	Básico + Suma Remunerativa + Suma No Remunerativa	Básico + Suma Remunerativa + Suma No Remunerativa	Básico + Suma Remunerativa + Suma No Remunerativa	Básico + Suma Remunerativa + Suma No Remunerativa	Básico + Suma Remunerativa + Suma No Remunerativa
0 Aprendiz	2660,66 + 239,45 + 239,45	2743,59 + 246,92 + 246,92	2866,79 + 258,01 + 258,01	2987,63 + 268,88 + 268,88	3274,30 + 294,68 + 294,68
1 Frutero-gambucero Peón de cocina Guardarropista. Portero de vigilancia Peón general Platniero Sereno Toiletero Lavacopas Lencera Transporte Cadete de Portería (groom) Ascensionista de servicio Ayudante de obreros oficinas varios Corredor y/o comisionista	2994,39 + 269,49 + 269,49	3040,55 + 273,64 + 273,64	3122,77 + 281,04 + 281,04	3239,94 + 291,59 + 291,59	3510,31 + 315,92 + 315,92
2. Montaplatos de cocina Acensorista Sereno de vigilancia Auxiliar administrativo Mozo de mostrador Cafetero Cocelero Empaquetador-Reparditor Mozo de mostrador que atiende personal de salón Operario/obrero especializado de oficio Sandwichero Empleado de Delivery Bandejero Bagajista mensajero Auxiliar de Inventano y Depósito Auxiliar de Recepción Auxiliar Recibidor de Mercadería Control de Ventas y/o Compras Cadete de Portería Medio Oficial de obra oficinas varios Foguista Encerador de Piso. Engrasador Centrifugador Estufera Jardinera Cobrador	3073,73 + 276,63 + 276,63	3137,53 + 282,37 + 282,37	3243,51 + 291,91 + 291,91	3373,54 + 303,61 + 303,61	3662,92 + 329,66 + 329,66
3 Ayudante panadero Ayudante de cocina Capataz de peones Gambucero Cafetero Empleado administrativo Recibidor de mercaderías Capataz de peones Ayudante fiambreiro Ayudante de Barman Canillero Segundo Cortador de Pizaa Minutero Mozo de mostrador que atiende al publico Panqueguero Sandwichero tarea unica Sandwichero tarea mixta Segundo Capataz Vendedor Comis comedor Comis comedor de niños Comis de vinos Planchadora Lencera - Lavandera Comis de piso Mozo de personal	3159,41 + 284,34 + 284,34	3253,09 + 292,77 + 292,77	3372,11 + 303,48 + 303,48	3502,84 + 315,25 + 315,25	3817,90 + 343,61 + 343,61
4 Medio oficial panadero Encargado de inventano y deposito Oficial de oficinas varios. Portero y/o garajista Cocktelero Canillero primero Capataz de mostrador Capataz de sala Comis Comis de salon Empanadero Obrero especializado de oficio Sandwichero-Minutero Comis de Suite Mucama. Valet Portero Telefonista Encargado de inventano y depósito Chofer y/o garajista Bodeguero Capataz comedor de administración Cocktelero - ayudante de barman Planchadora a mano	3260,25 + 293,42 + 293,42	3355,29 + 301,97 + 301,97	3483,86 + 313,54 + 313,54	3621,99 + 325,97 + 325,97	3936,91 + 354,32 + 354,32
5 Comis de cocina Oficial panadero Adicionista Cajero y/o Fichero Empleado principal administrativo Fiambreiro despacho Fiambreiro/Sandwichero principal Portero de cabaret Boite Confiteria bailable o similar Técnico oficializado de oficio (Iluminador, sonidista-discjockey) Oficial panadero Jefe de telefonistas. Cajero de Administración Ayudante de contador Cuentacorrentista Cajero comedor restaurante Encargado sin personal a su cargo Capataz Encargado de sección Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc Jefe lencera. Bañero	3364,86 + 302,83 + 302,83	3459,59 + 311,36 + 311,36	3592,01 + 323,28 + 323,28	3737,50 + 336,37 + 336,37	4061,92 + 365,57 + 365,57
6 Jefe de partida Maitre Mozo Cheff de fila Barman Cafetero vendedor Capataz o encargado de parrilla Capatz de sala Fiambreiro Maestro facturero Postrero Rotsero Mozo de vinos Maitre comedor de niños Gobernanta Conseje Recepcionista. Primer cajero administrativo Empleado principal de administración Jefe de compras Masajista Mozo comedor de niños Maitre de piso Mozo de piso	3535,51 + 318,19 + 318,19	3649,67 + 328,47 + 328,47	3795,17 + 341,56 + 341,56	3946,52 + 355,18 + 355,18	4291,42 + 386,22 + 386,22
7 Jefe de brigada Jefe Técnico especializado de oficio Maitre principal Gobernanta principal Jefe de conserjería (conserje principal) Jefe de Recepción Jefe Técnico especial de oficio			4028,29 + 362,54 + 362,54	4200,06 + 378,00 + 378,00	4565,29 + 410,87 + 410,87

Adicionales: todos los adicionales se liquidan sobre sueldo básico
Complemento de Servicio: 12%
Asistencia Perfecta: 10%
Antigüedad: 0,31% acumulable por año de antigüedad.

ERNESTO GATTAR

C.P.N. RUBEN RAUL ROLDAN
TESORERO

DR. OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO

C.P.N. HUMBERTO NEME
PRESIDENTE

UNION HOTELEROS,
CONFITERIAS, BARES,
CAFES, RESTAURANTS,
Y AFINES
TUCUMAN

SIMON VANTERME
SECRETARIO ADJUNTO
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GREMIAL
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.R.A. SECC. TUC

MINISTERIO
06
FOLIO

ANEXO 3
SUELDOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y GASTRONOMICOS . DICIEMBRE DE 2012

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría D Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría C Despacho de comidas al mostrador sin servicio de salón Otros negocios gastronómicos categoría D Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamientos, categoría una estrella Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría una estrella Hospedajes y pensiones.	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría C Copetines al paso y pizzerías con servicio de salón Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría B Servicios de catering y afines categoría C Otros negocios gastronómicos categoría C Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamientos, categoría dos estrellas Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría dos estrellas	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría B y casas de tipo económico Heladerías con servicio de salón Lecherías Cabarets, dancings, boites, bares y cafés con variedad Cafés concert Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría A Servicios de catering y afines categoría B Otros negocios gastronómicos categoría B Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamientos, categoría tres estrellas Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría A Servicios de catering y afines categoría A Otros negocios gastronómicos categoría A moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamientos, categoría cuatro estrellas	Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas
	CAT. D / 1*	CAT. C / 2*	CAT. B / 3*	CAT. A / 4*	CAT. ESP. / 5*
	Básico + Suma Rem. + Suma No Rem	Básico + Suma Rem + Suma No Rem	Básico + Suma Rem + Suma No Rem	Básico + Suma Rem + Suma No Rem	Básico + Suma Rem + Suma No Rem
0 Aprendiz	2660,66 + 239,45 + 478,91	2743,59 + 246,92 + 493,84	2866,79 + 258,01 + 516,02	2987,63 + 268,88 + 537,77	3274,30 + 294,68 + 589,37
1 Frutero-gambucero Peón de cocina Guardarropista. Portero de vigilancia Peón general Platinero Sereno Toiletero Lavacapas Lencera Transporte Cadete de Portería (groom) Ascensorista de servicio Ayudante de obreros oficios varios Corredor y/o comisionista	2994,39 + 269,49 + 538,99	3040,55 + 273,64 + 547,29	3122,77 + 281,04 + 562,09	3239,94 + 291,59 + 583,18	3510,31 + 315,92 + 631,85
2 Montaplato de cocina Acensornista Sereno de vigilancia Auxiliar administrativo Mozo de mostrador Cafetero Cocotero Empaquetador- Repartidor Mozo de mostrador que atiende personal de salón Operario/obrero especializado de oficio Sandwichero Empleado de Delivery Bandejero Bagajista mensajero Auxiliar de inventario y Depósito Auxiliar de Recepción Auxiliar Recibidor de Mercadería Control de Ventas y/o Compras Cadete de Portería Medio Oficial de obra oficios varios Foguista Encarador de Piso Engrasador Centrifugador Estufera Jardinera Cobrador	3073,73 + 276,63 + 553,27	3137,53 + 282,37 + 564,75	3243,51 + 291,91 + 583,83	3373,54 + 303,61 + 607,23	3662,92 + 329,66 + 659,32
3 Ayudante panadero Ayudante de cocina. Capataz de peones Gambucero Cafetero Empleado administrativo Recibidor de mercaderías Capataz de peones Ayudante fiambrero Ayudante de Barman Canillero Segundo Cortador de Pizza Minutero Mozo de mostrador que atiende al público Parquequero Sandwichero tarea única Sandwichero tarea mixta Segundo Capataz Vendedor Comis comedor Comis comedor de niños Comis de vinos. Planchadora Lencera - Lavandera Comis de piso Mozo de personal	3159,41 + 284,34 + 568,69	3253,09 + 292,77 + 585,55	3372,11 + 303,48 + 606,97	3502,84 + 315,25 + 630,51	3817,90 + 343,61 + 687,22
4 Medio oficial panadero Encargado de inventario y depósito Oficial de oficios varios Portero y/o garajista Cocktelero Canillero primero Capataz de mostrador Capataz de sala. Comis Comis de salón Empanadero Obrero especializado de oficio Sandwichero-Minutero Comis de Suite Mucama Valete. Portero. Telefonista Encargado de inventario y depósito Chofer y/o garajista Bodeguero Capataz comedor de administración Cocktelero - ayudante de barman Planchadora a mano	3260,25 + 293,42 + 586,84	3355,29 + 301,97 + 603,95	3483,86 + 313,54 + 627,09	3621,99 + 325,97 + 651,95	3936,91 + 354,32 + 708,64
5 Comis de cocina Oficial panadero Adicionista Cajero y/o Fichero Empleado principal administrativo Fiambrero despacho Fiambrero/Sandwichero principal Portero de cabaret Botte Confitería bailable o similar Técnico oficializado de oficio (Iluminador, sonidista- discjockey) Oficial panadero Jefe de telefonistas Cajero de Administración Ayudante de contador Cuentacorrentista Cajero comedor restaurante Encargado sin personal a su cargo Capataz Encargado de sección Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc Jefe lencera Bañero	3364,86 + 302,83 + 605,67	3459,59 + 311,36 + 622,72	3592,01 + 323,28 + 646,56	3737,50 + 336,37 + 672,75	4061,92 + 365,57 + 731,14
6 Jefe de partida Maitre Mozo Cheff de fila Barman Cafetero vendedor Capataz o encargado de parrilla Capatz de sala Fiambrero Maestro facturero Postero Rotsero Mozo de vinos Maitre comedor de niños Gobernanta Conserje Recepcionista Primer cajero administrativo Empleado principal de administración Jefe de compras Masajista. Mozo comedor de niños Maitre de piso Mozo de piso	3535,51 + 318,19 + 636,39	3649,67 + 328,47 + 656,94	3795,17 + 341,56 + 683,13	3946,52 + 355,18 + 710,37	4291,42 + 386,22 + 772,45
7 Jefe de brigada Jefe Técnico especializado de oficio Maitre principal Gobernanta principal Jefe de conserjería (conserje principal) Jefe de Recepción Jefe Técnico especial de oficio			4028,29 + 362,54 + 725,09	4200,06 + 378,00 + 756,01	4565,29 + 410,87 + 821,75

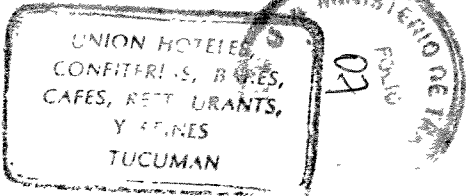
Adicionales: todos los adicionales se liquidan sobre sueldo
básico
Complemento de Servicio 12%
Asistencia Perfecta 10%
Antigüedad: 0,31% acumulable por año de antigüedad

ERNESTO GENTAR

C.P.N. RUBEN RAUL ROLDAN
TESORERO

OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO

C.P.N. LUMBERTO NEME
PRESIDENTE



SIMON NANTEGNE
SECRETARIO ADJUNTO
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

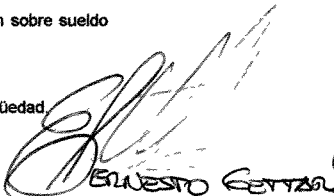
ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. - TUCUMAN

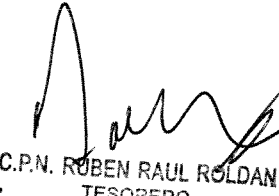
IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.

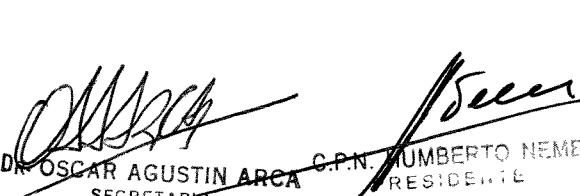
ANEXO 3 Bis I
SUELDOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y GASTRONOMICOS . ENERO - FEBRERO - MARZO DE 2013

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría D Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría C Despacho de comidas al mostrador sin servicio de salón Otros negocios gastronómicos categoría D Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría una estrella Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría una estrella Hospedajes y pensiones	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría C Copelines al paso y pizzerías con servicio de salón Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría B Servicios de catering y afines categoría C Otros negocios gastronómicos categoría C Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría dos estrellas Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría dos estrellas	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría B y casas de tipo económico Heladerías con servicio de salón Lecherías Cabarets, dancings, botes, bares y cafés con varieté Cafés concert, Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría A Servicios de catering y afines categoría B Otros negocios gastronómicos categoría B Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas	Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría A Servicios de catering y afines categoría A Otros negocios gastronómicos categoría A Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cuatro estrellas	Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas
	CAT. D / 1*	CAT. C / 2*	CAT. B / 3*	CAT. A / 4*	CAT. ESP. / 5*
	Básico + Suma Rem. + Suma No Rem.	Básico + Suma Rem. + Suma No Rem.	Básico + Suma Rem. + Suma No Rem.	Básico + Suma Rem. + Suma No Rem.	Básico + Suma Rem. + Suma No Rem.
0 Aprendiz	2660,66 + 478,91 + 239,45	2743,59 + 493,84 + 246,92	2866,79 + 516,02 + 258,01	2987,63 + 537,77 + 268,88	3274,30 + 589,37 + 294,68
1 Frutero-gambucero Paón de cocina Guardarropista Portero de vigilancia Peón general Platinero Sereno Toiletero Lavacopas Lencera Transporte Cadete de Portería (groom) Ascensionista de servicio Ayudante de obreros oficios varios Corredor y/o comisionista.	2994,39 + 538,99 + 269,49	3040,55 + 547,29 + 273,64	3122,77 + 562,09 + 281,04	3239,94 + 583,18 + 291,59	3510,31 + 631,85 + 315,92
2 Montapiatos de cocina Acensornista Sereno de vigilancia Auxiliar administrativo Mozo de mostrador Cafetero Cocotero Empaquetador-Repartidor Mozo de mostrador que atiende personal de salón Operario/obrero especializado de oficio Sandwichero Empleado de Delivery Bandejero Bagajista mensajero Auxiliar de Inventario y Depósito Auxiliar de Recepción Auxiliar Recibidor de Mercadería Control de Ventas y/o Compras Cadete de Portería Medio Oficial de obra oficios varios Foguista Encerador de Piso Engrasador Centrifugador Estufera Jardinera Cobrador	3073,73 + 553,27 + 276,63	3137,53 + 564,75 + 282,37	3243,51 + 583,83 + 291,91	3373,54 + 607,23 + 303,61	3662,92 + 659,32 + 329,66
3 Ayudante panadero Ayudante de cocina Capataz de peones Gambucero Cafetero Empleado administrativo Recibidor de mercaderías Capataz de peones Ayudante fiambrero Ayudante de Barman Canillero Segundo Cortador de Pizza Minutero Mozo de mostrador que atiende al público Panquequero Sandwichero tarea unica Sandwichero tarea mixta Segundo Capataz Vendedor Comis comedor Comis comedor de niños Comis de vinos Planchadora Lencera - Lavandera Comis de piso Mozo de personal	3159,41 + 568,69 + 284,34	3253,09 + 585,55 + 292,77	3372,11 + 606,97 + 303,48	3502,84 + 630,51 + 315,25	3817,90 + 687,22 + 343,61
4 Medio oficial panadero Encargado de inventario y deposito Oficial de oficios varios. Portero y/o garajista Cocketero Canillero primero Capataz de mostrador Capataz de sala Comis Comis de salón Empanadero. Obrero especializado de oficio Sandwichero-Minutero Comis de Suite Mucama Valet. Portero Telefonista Encargado de inventario y depósito Chofer y/o garajista Bodeguero Capataz comedor de administración Cocketero - ayudante de barman Planchadora a mano	3260,25 + 586,84 + 293,42	3355,29 + 603,95 + 301,97	3483,86 + 627,09 + 313,54	3621,99 + 651,95 + 325,97	3936,91 + 708,64 + 354,32
5 Comis de cocina Oficial panadero. Adicionista Cajero y/o Fichero Empleado principal administrativo Fiambreiro despacho Fiambreiro/Sandwichero principal Portero de cabaret Bote Confitería bailable o similar Técnico oficializado de oficio (iluminador, sonidista-discjockey) Oficial panadero Jefe de telefonistas Cajero de Administración Ayudante de contador Cuentacorrentista Cajero comedor restaurante Encargado sin personal a su cargo Capataz Encargado de sección Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc Jefe lencera Bañero	3364,86 + 605,67 + 302,83	3459,59 + 622,72 + 311,36	3592,01 + 646,56 + 323,28	3737,50 + 672,75 + 336,37	4061,92 + 731,14 + 365,57
6 Jefe de partida Maitre Mozo Cheff de fila Barman Cafetero vendedor Capataz o encargado de parrilla Capatz de sala Fiambreiro Maestro facturero Postero Rotsero Mozo de vinos Maitre comedor de niños Gobernanta Conserje Recepcionista Primer cajero administrativo Empleado principal de administración Jefe de compras Masajista Mozo comedor de niños Maitre de piso Mozo de piso	3535,51 + 636,39 + 318,19	3649,67 + 656,94 + 328,47	3795,17 + 683,13 + 341,56	3946,52 + 710,37 + 355,18	4291,42 + 772,45 + 386,22
7 Jefe de brigada Jefe Técnico especializado de oficio Maitre principal Gobernanta principal Jefe de conserjería (conserje principal) Jefe de Recepción Jefe Técnico especial de oficio			4028,29 + 725,09 + 362,54	4200,06 + 756,01 + 378,00	4565,29 + 821,75 + 410,87

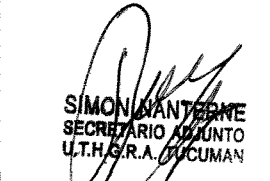
Adicionales: todos los adicionales se liquidan sobre sueldo básico
Complemento de Servicio. 12%
Asistencia Perfecta 10%
Antigüedad: 0,31% acumulable por año de antigüedad.


C.P.N. RUBEN RAUL ROLDAN
TESORERO


C.P.N. OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO

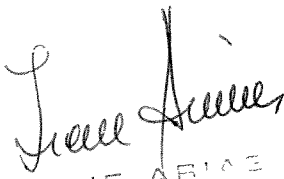

C.P.N. HUMBERTO NEME
PRESIDENTE

UNION HOTELERA
CONFITERIAS, BARES,
CAFES, RESTAURANTS,
Y AFINES
TUCUMAN


SIMON NANTE
SECRETARIO ADJUNTO
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN


ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GREMIAL
U.T.H.G.R.A.
TUCUMAN


ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN


IRENE ARIZA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U.T.H.G.R.A. SECC. TUC.

ANEXO 3 Bis II
SUELDOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y GASTRONOMICOS . ABRIL DE 2013

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Restaurantes, munch, cervcerias, casas mixtas, categoria D Cafés, bares, confiterias con servicio de mesa y bar, categoria C Despacho de comidas al mostrador sin servicio de salón Otros negocios gastronómicos categoria D Hoteles, moteles, hostenas y otros establecimientos integrales de alojamientos, categoria una estrella Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoria una estrella Hospedajes y pensiones	Restaurantes, munch, cervcerias, casas mixtas, categoria C Copetnes al paso y pizzerias con servicio de salón Cafés, bares, confiterias con servicio de mesa y bar, categoria B Servicios de catering y afines categoria C Otros negocios gastronómicos categoria C Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamientos, categoria dos estrellas Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoria dos estrellas	Restaurantes, munch, cervcerias, casas mixtas, categoria B y casas de tipo economico Heladerias con servicio de salón Lecherias Cabarets, dancings, bortes, bares y cafés con variete Cafés concert, Cafés, bares, confiterias con servicio de mesa y bar, categoria A Servicios de catering y afines categoria B Otros negocios gastronómicos categoria B Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamientos, categoria tres estrellas Hoteles, moteles, hostenas y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoria tres estrellas	Restaurantes, munch, cervcerias, casas mixtas, categoria A Servicios de catering y afines categoria A Otros negocios gastronómicos categoria A Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamientos, categoria cuatro estrellas	Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integralesde alojamiento, categoria cinco estrellas
	CAT. D / 1*	CAT. C / 2*	CAT. B / 3*	CAT. A / 4*	CAT. ESP. / 5*
	Básico	Básico	Básico	Básico	Básico
0 Aprendiz	\$ 3 379,03	\$ 3 484,35	\$ 3 640,82	\$ 3 794,29	\$ 4.158,36
1 Frutero-gambucero Peón de cocina Guardarropista Portero de vigilancia Peón general Platnero Sereno Toiletero Lavacopas Lencera Transporte Cadete de Porteria (groom) Ascensionista de servicio Ayudante de obreros oficinas vanos Corredor y/o comisionista	\$ 3 802,87	\$ 3.861,49	\$ 3 965,91	\$ 4 114,72	\$ 4 458,09
2 Montaplato de cocina Acensorista Sereno de vigilancia Auxiliar administrativo Mozo de mostrador Cafetero Cocelero Empaquetador-Repardtor Mozo de mostrador que atiende personal de salón Operario/obrero especializado de oficio Sandwichero Empleado de Delivery Bandejero Bagajista mensajero Auxiliar de inventano y Depósito Auxiliar de Recepción Auxiliar Recibidor de Mercaderia Control de Ventas y/o Compras Cadete de Porteria Medio Oficial de obra oficinas varios Foguista Encerador de Piso Engrasador Centrifugador Estufiera Jardinera Cobrador	\$ 3 903,63	\$ 3 984,66	\$ 4 119,25	\$ 4 284,39	\$ 4.651,90
3 Ayudante panadero Ayudante de cocina Capataz de peones. Gambucero Cafetero Empleado administrativo Recibidor de mercaderias Capataz de peones Ayudante fiambreiro Ayudante de Barman Canillero Segundo Cortador de Pizza Minutero Mozo de mostrador que atiende al público Panquequero Sandwichero tarea unica Sandwichero tarea mixta Segundo Capataz Vendedor Comis comedor Comis comedor de niños Comis de vinos Planchadora Lencera - Lavandera Comis de piso Mozo de personal	\$ 4 012,45	\$ 4 131,42	\$ 4 282,57	\$ 4 448,60	\$ 4 848,73
4 Medio oficial panadero Encargado de inventario y depósito Oficial de oficinas vanos Portero y/o garajista Cocktelero Canillero primero Capataz de mostrador Capataz de sala Comis. Comis de salón Empanadero Obrero especializado de oficio Sandwichero-Minutero Comis de Suite Mucama Valet Portero Telefonista Encargado de inventano y depósito Chofer y/o garajista Bodeguero Capataz comedor de administración Cocktelero -ayudante de barman Planchadora a mano	\$ 4 140,51	\$ 4 261,21	\$ 4 424,50	\$ 4.599,92	\$ 4 999,87
5 Comis de cocina Oficial panadero Adicionista Cajero y/o Fichero Empleado principal administrativo Fiambreiro despacho Fiambreiro/Sandwichero principal Portero de cabaret Boite Confiteña bailable o similar Técnico oficializado de oficio (iluminador, sondista-discjockey) Oficial panadero Jefe de telefonistas. Cajero de Administracion Ayudante de contador Cuentacorrentista Cajero comedor restaurante Encargado sin personal a su cargo Capataz Encargado de sección Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc Jefe lencera. Bañero	\$ 4 273,37	\$ 4 393,67	\$ 4 561,85	\$ 4 746,62	\$ 5 158,63
6 Jefe de partida Maitre Mozo Cheff de fila Barman Cafetero vendedor Capataz o encargado de parrilla Capatz de sala Fiambreiro Maestro facturero Postrero Rotsero Mozo de vinos Maitre comedor de niños Gobernanta Conserje Recepcionista. Primer cajero administrativo Empleado principal de administración Jefe de compras Masajista Mozo comedor de niños Maitre de piso Mozo de piso	\$ 4 490,09	4635,08	\$ 4 819,86	\$ 5 012,08	5450,1
7 Jefe de brigada Jefe Técnico especializado de oficio Maitre principal Gobernanta principal Jefe de conserjeria (conserje principal) Jefe de Recepción Jefe Técnico especial de oficio			\$ 5 115,92	\$ 5.334,07	5797,91

Adicionales: todos los adiconbales se liquidan sobre sueldo básico
Complemento de Servicio: 12%
Asistencia Perfecta 10%
Antigüedad 0,31% acumulable por año de antigüedad

ERNESTO GENTAR

C.P.N. RUBEN RAUL ROLDAN
TESORERO

OSCAR AGUSTIN ARCA
SECRETARIO

C.P.N. HAMBERTO REYES
PRESIDENTE

UNION HOTELES,
CONFITERIAS, BARES,
CAFES, RESTAURANTS,
Y AFINES
TUCUMAN

SIMON NANTERNE
SECRETARIO ADJUNTO
U.T.H.G.R.A. TUCUMAN

ANIBAL GONZALEZ
SECRETARIO GREMIAL
UTHGRA
TUCUMAN

ENRIQUE ALTIER
SECRETARIO GENERAL
UTHGRA - TUCUMAN

IRENE ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UTH.G.R.A. SECC. TUC.

En la ciudad de Buenos Aires a los **4 días del mes de Septiembre de 2012**, siendo las 12 00 horas comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic Juliana CALIFA, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación de la **UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, el Sr José BORDES, Secretario Gremial, el Sr Enrique ALTIER Secretario General de Tucumán, asistidos por el Dr Oscar GONZALEZ PEREIRA, por una parte y por la otra, en representación de la **UNION HOTELES, CONFITERIAS, BARES, CAFES, RESTAURANTES Y AFINES DE TUCUMAN**, el Sr Ernesto Felipe GETTAR (MI N° 11 084 216) -

Abierto el acto por la funcionaria actuante, **AMBAS REPRESENTACIONES en conjunto y de común acuerdo** manifiestan que ratifican y solicitan la homologación del acuerdo arribado entre las partes en el marco del CCT N° 479/06, el cual luce agregado a fs 2/9 del expediente N° 639 987/12 (fs 14 del principal) Asimismo reiteran que tal como se indicara en la presentación de fs 14, las partes han dejado sin efecto el acuerdo que luce a fs 2/6 del principal el cual ha sido reemplazado por el que en este acto se ratifica -

En este estado la funcionaria actuante deja constancia que elevará las presentes actuaciones para su remisión a la Asesoría Técnico Legal en virtud de la homologación peticionada -

No siendo para mas a las 12 30 horas finaliza el acto Firman los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que certifico -

REPRESENTACION GREMIAL

REPRESENTACION EMPRESARIA

[Faint handwritten signature and stamp on the left side of the page]

[Faint handwritten signature and stamp on the right side of the page]

[Large handwritten signature and official stamp of the Secretary of Conciliation]